

CORPORACION UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

SESIÓN DE DIRECTORIO

25 de octubre de 2013

En Santiago de Chile, a 25 de octubre de 2013, siendo las 12:10 horas, se reúne el Directorio de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes, en su domicilio de calle MacIver 370, Santiago, con quórum suficiente de acuerdo a los Estatutos, bajo la presidencia del Presidente de la Corporación, don Óscar Pizarro Romero, con la asistencia de los Directores, señores Ernesto Corona Bozzo, Walter Oliva Munizaga, Héctor Altamirano Cornejo, Rodrigo Bosch Elgueta, Víctor Aguilera Vásquez y Gonzalo Torre Griggs. Concorre especialmente invitado, el señor Rector, don Gutenberg Martínez Ocamica.

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Informe señor Rector
3. Varios

En el primer punto. Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

En el segundo punto. El señor Presidente otorga la palabra al señor Rector, don Gutenberg Martínez, quien procede a entregar al Directorio un análisis de las implicancias para la Universidad Miguel de Cervantes del Proyecto de Ley que establece el sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal. Señala que esta ley establecerá que podrán ingresar a carreras de pedagogías aquellos alumnos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

1. Haber obtenido a lo menos una media de 550 puntos en la Prueba de Selección Universitaria de Matemáticas y Lenguaje o su equivalente.
2. Haber obtenido a lo menos una media de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria de Matemáticas y un promedio de notas de enseñanza media que se encuentre dentro del 30% mejor del establecimiento, determinado en la forma que

señale el reglamento.

3. Haber obtenido un promedio de enseñanza media que se encuentre dentro del 15% mejor del establecimiento, determinado en la forma que señale el reglamento.
4. Haber obtenido una calificación satisfactoria en el Examen Inicial de Conocimientos y Habilidades Docentes, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento.

El Rector señala que existe un consenso en las Comisiones de Hacienda y Educación de la Cámara de Diputados para aprobar la ley señalada.

En este contexto, plantea la necesidad de estudiar la situación de la carrera de Pedagogía General Básica que imparte la Universidad, ya que este proyecto de ley no permitiría que la UMC reciba alumnos que no hubiesen rendido la PSU, lo cual va en contra del proyecto de Universidad. Por esto, el Rector plantea al Directorio la necesidad de suspender el ingreso a la carrera de Pedagogía para el año 2014.

Después de un debate y discusión sobre el tema, los señores Directores acuerdan que es más conveniente posponer la decisión para la próxima sesión de Directorio, para obtener mayor información, en especial respecto a los plazos de la tramitación y vigencia de la ley.

Finalmente, el señor Presidente ofrece la palabra, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.15 horas.



ÓSCAR PIZARRO ROMERO
Presidente



WALTER OLIVA MUNIZAGA



HÉCTOR ALTAMIRANO CORNEJO



ERNESTO CORONA BOZZO



GONZALO TORRE GRIGGS



VÍCTOR AGUILERA VÁSQUEZ



RODRIGO BOSCH ELGUETA